



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 21 DE 2022

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado por el demandante/cesionario en el proceso con radicado **2016-00004**, mediante el cual solicita que se le envíe el link para acceder al expediente digital. Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 2 7 5

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DROMAYOR PEREIRA S.A.

DEMANDADO: ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO ANTES SIXTO TORRES MEJIA

RADICACIÓN: 2016-00004

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** por ser procedente, compartirle el LINK de acceso al expediente digital al peticionario abogado ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO a su correo electrónico ***abogarrepresentaciones@hotmail.com***.

El acceso tendrá una vigencia de **CINCO (5) DÍAS** a partir de su envío.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación:

7940d26f746a95d2dc3c6375763f35ff1c6b13e27a99ac8072a078be84a4d3ed

Documento generado en 21/04/2022 11:18:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>